

## Encuentro entre el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el IASB

El jueves 9 de mayo de 2019, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ha recibido la visita de Mr. Hans Hoogervorst, Presidente del International Accounting Standards Board (IASB), organismo competente para la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de aplicación en la Unión Europea, una vez adoptadas por Reglamento de la UE, para la formulación de las cuentas anuales consolidadas de grupos cotizados.

El encuentro ha permitido al Presidente del IASB y al Presidente del ICAC, D. Enrique Rubio Herrera, intercambiar los puntos de vista de ambas instituciones sobre las principales cuestiones que están siendo debatidas en el ámbito de la regulación contable a nivel internacional. La visita también ha permitido a la representante del ICAC en el órgano de gobierno del EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group, órgano técnico que asesora a la Comisión europea en el proceso de decisión de adopción de las NIIF), Dña. María Dolores Urrea, Subdirectora General de Normalización y Técnica Contable, informar al Presidente del IASB de la posición del ICAC en relación con algunos de los principales proyectos del IASB que están siendo analizados a nivel europeo.

El ICAC, como regulador contable español, ha transmitido al Presidente del IASB que las NIIF-UE constituyen el marco de referencia internacional que se ha seguido en España para revisar la normativa contable interna aplicable en las cuentas individuales, a raíz del proceso de armonización contable que se inició con la aprobación de la Ley 16/2007, de 4 de julio, teniendo en cuenta en todo caso la naturaleza y la relevancia de las operaciones que realizan las empresas no financieras.

En este sentido, el ICAC ha tenido la oportunidad de exponer al Presidente del IASB la estrategia que se está siguiendo en España para adaptar el Plan General de Contabilidad a la NIIF-UE 9 Instrumentos financieros y la NIIF-UE 15 Ingresos de contratos con clientes, así como la opinión del Instituto sobre la conveniencia de no introducir en principio en las cuentas individuales los criterios de la NIIF-UE 16 Arrendamientos.

El Presidente del IASB se ha mostrado muy satisfecho del alto grado de convergencia de la normativa contable española con los estándares internacionales y ha aprovechado para informar al Instituto de la posición del IASB en los proyectos más importantes incluidos en su plan de trabajo, destacando el proyecto relativo a la modificación de la NIIF 17 *Contratos de Seguros* por su relevancia para el sector asegurador español, cuyo borrador será publicado para comentarios a final del mes de junio.

Las dos instituciones han coincidido en la conveniencia de seguir intercambiando en el futuro sus respectivos puntos de vista y de la necesidad de coordinar todos los esfuerzos que hoy en día se realizan con el objetivo de mejorar la calidad de la normativa contable internacional. Dichos esfuerzos forman parte de la estrategia del ICAC de contribuir al proceso de normalización a nivel internacional, en defensa del interés público europeo y, en particular, de la realidad y naturaleza de las empresas españolas que aplican la Plan General de Contabilidad y sus normas de desarrollo.